ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR No. CA-057-001-2026 DEL 23 DE ENERO DE 2026 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO"

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**No. DE CONVENIO**	CA-057-001- 2026
FECHA:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).		
CONVINIENTE 2:	FUNDACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN NIT No. 890.205.168-9 R.L. MARTHA YOLANDA MURCIA BELTRÁN C.C 28.411.454 EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO"		
PLAZO:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR:	El municipio cuenta con disponibilidad para la celebración del convenio con el centro de bienestar del anciano por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($83.730.300)**, el cual se encuentra discriminado en el siguiente presupuesto: **APORTE DE LAS PARTES:** El municipio del Charalá aportará la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($78.615.300),** suma amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0120003** de fecha Veinte (20) de enero de 2026, expedido por parte de la Secretaría de Hacienda. El convenido aportara la suma de **CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE ($5.115.000)** representados en gastos operacionales.		
ADICIÓN Y PRORROGA No. 01			
VALOR DE LA ADICIÓN:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($39.076.600,00)		
VALOR TOTAL INCLUIDA LA ADICIÓN:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($122.806.900)		
PLAZO INICIAL:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL ACTA DE INICIO.		
PRÓRROGA N° 1:	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO MÁS.		
PLAZO FINAL:	OCHENTA Y TRES (83) DIAS CALENDARIOS		
ACTUACIONES:	**FECHA**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026	23/01/2026	18/03/2026
PRORROGA No. 01:	19 DE MARZO DE 2026	19/03/2026	15/04/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	21 DE MARZO DE 2026		

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN RESPECTO DE LA PRORROGA No. 01:	18 DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos a saber: **JORGE WILMAR VEGA ROJAS**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Charalá, (Santander), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.361.163 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Alcalde Municipal de Charalá (Santander) y como tal representante legal del mismo, debidamente posesionado el día 30 de Diciembre de 2023 mediante escritura pública No. 1066 de la Notaria Única del Círculo Notarial de Charalá y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Charalá, mediante Acuerdo Municipal No. 100-0202-29 del 27 de octubre de 2013, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Charalá, Santander, con NIT. 890.205.063 – 4 quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN,** identificada con NIT No. 890.205.168-9 y representada legalmente por **MARTHA YOLANDA MURCIA BELTRÁN,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.411.454 de Socorro, Santander, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONVINIENTE**, y quién manifiesta bajo la gravedad de juramento que no está incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de las señaladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, ***HEMOS CONVENIDO CELEBRAR LA PRESENTE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR No. CA-057-001-2026,*** que será regido por las siguientes cláusulas y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que en documento contentivo "*estudios y documentos previos que sustentan la necesidad de efectuar una adición y prorroga*", se halla justificación expuesta por el Secretario de Bienestar Social, en calidad de supervisor del Convenio de Asociación No. **CA-057-001-2026,** en donde se determinó la conveniencia y oportunidad de efectuar modificación contractual. **2)** Que se acogerá el análisis de conveniencia y oportunidad que realizó el Secretario de Bienestar Social municipal y en consecuencia se procederá con la suscripción del adicional y prórroga No. 01. En consideración de lo expuesto, las partes de común acuerdo deciden realizar adicional y prórroga No. 01 que se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA. ADICIÓN:*** **ADICIONAR LA CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSO,** en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($39.076.600,00),** teniendo como valor total la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($122.806.900,00)**. De acuerdo con lo anterior y al tenor de la naturaleza del Convenio, la forma de pago y/o desembolsos se mantendrán igual. El presupuesto del presente adicional se discrimina y/o representa en los siguientes valores:

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A REALIZAR	VALOR DIARIO/VISITA	MEDIDA	NUMERO DEADULTOS MAUYORES	NUMERO DE DIAS / VISITA	VALOR TOTAL
1	ATENCION NUTRICIONAL	DESAYUNO: Suministrar un desayuno a los adultos mayores de acuerdo a las minutas establecidas	$ 6.000	UNIDAD	33	28	$ 5.544.000,00
		MERIENDA: Suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	$ 6.000	UNIDAD	33	28	$ 5.544.000,00
		ALMUERZO: Suministrar un almuerzo a los adultos mayores de acuerdo a las minutas establecidas	$ 12.000	UNIDAD	33	28	$11.088.000,00
		ONCE : Suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	$ 6.000	UNIDAD	33	28	$ 5.544.000,00
		CENA: Suministrar una cena a los adultos mayores de acuerdo a las minutas establecidas	$ 6.000	UNIDAD	33	28	$ 5.544.000,00
2	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA: Nutricionista con una disponibilidad mínima de 3 horas cada visita.	$ 350.000	VISITA	33	2	$ 700.000,00

3	APOYO ENFERMERIA	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: Atención en enfermería para promover estilos de vida saludables, prevención de enfermedades, atención primaria y remisión a los centros de salud cuando sea requerido, cuidados generales de salud con apoyo de auxiliar de enfermería Con una disponibilidad completa el tiempo que el Centro preste servicios por cada día.	$ 63.000	UNIDAD	33	28	$ 1.764.000,00
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES TIEMPLO COMPLETO	Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería	$ 63.000	UNIDAD	33	28	$ 1.764.000,00
5	ORIENTACION PSICOLOGICA	Atención terapéutica y realización de talleres formativos para promover estilos de vida dignos aumentando la autoestima y bienestar individual de los beneficiarios, incluyendo valorización y/o diagnóstico inicial, actividades de desarrollo para mejorar las condiciones detectadas, seguimiento y/o control a evolución. Con una disponibilidad mínima de 2.5 horas por visita de acuerdo con cronograma de actividades establecidas en el centro de bienestar.	$ 300.000	UNIDAD	33	2	$ 600.000,00
6	ATENCION EN DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	Atención recreativa y cultural, actividades físicas y de interacción social, de acuerdo con cronograma de actividades establecidas en el centro vida. Con una disponibilidad mínima de 2 horas visitas de acuerdo con cronograma de actividades establecidas en el centro de bienestar.	$ 150.000	UNIDAD	33	2	$ 300.000,00
7	ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	Atención a actividades cognitivas y productivas a los adultos mayores que incluyen de acuerdo con cronograma de actividades establecidas en el centro vida. Con una disponibilidad mínima de 2 horas por visita de acuerdo con cronograma de actividades establecidas en el centro de bienestar.	$ 287.700	UNIDAD	33	2	$ 575.400,00
8	AUXILIO EXEQUIAL	Seguro funerario a los adultos mayores atendidos en el CBA dumate el tiempo de ejecucion del contrato	$ 3.900	UNIDAD	33	28	$ 109.200,00
		VALOR TOTAL					$39.076.600,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores incluyen todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto. La propuesta discriminada hace parte integral del presente documento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta (50%) de la cuantía originariamente pactada. ***SEGUNDA: PRORROGA.*** **PRORROGAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-057-001-2026, en un término de **VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIOS** más. Entiéndase como plazo total de ejecución **OCHENTA Y TRES (83) DIAS CALENDARIOS.** ***TERCERA. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:*** La presente adición se encuentra soportada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0317002** de fecha **17/03/2026**, el cual hace parte integral del presente documento. **CUARTA: GARANTÍAS:** Se deberá actualizar la Póliza de Cumplimiento No. B-100074082 expedida por la Aseguradora Seguros Mundial conforme la presente adición y prorroga No. 01. **QUINTA: INALTERABILIDAD**: Las demás cláusulas del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-057-001-2026**, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna. En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

(EL PRESENTE CONTRATO ES FIRMADO TRANSACCIONALMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II)

JORGE WILMAR VEGA ROJAS
Alcalde

POR EL CENTRO DE BIENESTAR:

(EL PRESENTE CONTRATO ES FIRMADO TRANSACCIONALMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II)

FUNDACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN
NIT 890.205.168-9
R.L. **MARTHA YOLANDA MURCIA BELTRÁN**
C.C. No. 28.411.454 expedida en Simacota, Santander

Proyecto y aprobó aspectos técnicos:	Revisó y aprobó aspectos jurídicos:
NOMBRE: Yadir Fernando Porras Larrotta	NOMBRE: Profesionales Ejecutores COOPVIMEJOR – Abga. Marly Pinto // Abga. Celia Cala
CARGO Y/O CONTRATO: Secretario de Bienestar Social	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa
FIRMA:	FIRMA:

Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.